

5791
01.09.2022

UGEL Sullana

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



## Resolución Directoral N° 005209 -2022

Sullana, 06 SEP 2022

Visto, el MEMORANDO N° 202 - 2022/ GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL.S-DIRECCIÓN.; y demás documentos adjuntos en un total de cuarenta y siete (47) folios útiles.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 205-2002-ED, se aprueba el ámbito jurisdiccional, la Organización Interna y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de las Direcciones Regionales de Educación y su respectivas Unidades de Gestión Educativa en el país.

Que, mediante R.D.R. N° 1009-2004, se resuelve aprobar cuadro de Asignación de Personal de la UGEL Sullana.

Que, mediante MEMORANDO N° 202 - 2022/ GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL.S-DIRECCIÓN de fecha 01.09.2022, la dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Sullana, dispone proyectar la resolución en la cual se designe a la CPCC. MARIA ISIDORA PALACIOS FARIAS como Director de Sistema Administrativo II a partir del 01.09.2022

Y; estando a lo establecido en la Constitución Política del Perú, y de conformidad con la ley N° 28044, DL N° 276 y su Reglamento DS N° 005-90-PCM; RS N° 205.2002-ED; R.D.R. N°10410-2022-DREP de fecha 01.08.2022 y en uso de las facultades conferidas por las normas legales vigentes;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR** a partir del 01.09.2022 bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, en el cargo de confianza en el CAP de la UGEL SULLANA a la persona que a continuación se indica:

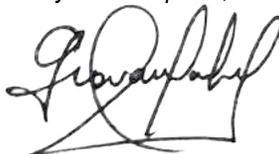
APELLIDOS Y NOMBRES	MARIA ISIDORA PALACIOS FARIAS
DNI	02866795
TITULO	CONTADORA PUBLICA
DESTINO	Sede Administrativa- UGEL Sullana
CARGO	Director de Sistema Administrativo II
CODIGO DE PLAZA	525454818516
CATEGORIA REMUNERATIVA	F3
AREA DE DESEMPEÑO	Área de Planeamiento Estratégico y Desarrollo Institucional –UGEL Sullana



**ARTICULO SEGUNDO. - AFÉCTESE** a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Clasificador de Gastos, vigente para el Año Fiscal 2022.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR**, la presente resolución en la forma y modo que señala la Ley a **MARIA ISIDORA PALACIOS FARIAS** al correo [mariapalaciosfarias@gmail.com](mailto:mariapalaciosfarias@gmail.com)

*Regístrese y Comuníquese,*



**Lic. Giovana Milagros Panta Panta**

*Director de Unidad de Gestión Educativa Local*

*UGEL Sullana*

GMPP/D.UGEL.S  
TEAG/D.UAJ.  
MADR/D.AADM  
CAOC/E.F(e)  
MLB/E.A.I.PERS  
MRG

